

Sesión Ordinaria N° 51 de fecha 18 de Febrero de 2003.-

Se inicia la sesión a las 15 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal, de secretario el funcionario Teodoro González Vera.-

Se aprueban las Actas de las Sesiones Extraordinaria N° 27 del 9 de Enero y Ordinaria N° 50 del 4 de Febrero, ambas del año 2003.-

Sr. Alcalde, que como se conversó en la sesión anterior se solicitó la presencia del Secretario de la Corporación Municipal para tratar el tema de los llamados a concurso de docentes y en forma especial el caso del Sr. Director del Liceo Galvarino Riveros, por lo que se encuentra presente el Sr. Jaime Márquez Altamirano.-

Sr. Jaime Márquez, que está para responder las consultas de los Sres. Concejales, que su labor tiene cosas buenas y también algún error, pero no es de mala fe.

Sr. Marcelo Fuentes, los Directores hicieron ver su inquietud sobre la contratación de docentes por ser más del 20%, en este tema había un error del Departamento de Educación en cuanto a la forma de calcular a los contratados, decían que era un 43% y lo correcto es un 24 %; es algo sabido y aceptado por el Mineduc lo del personal a contrata; se decidió llamar a concurso los cargos a contrata para darle estabilidad; no se ha echado docentes a contrata, con la excepción de un caso que fue solicitado por el Colegio de Profesores; se produce en todo el Profesorado un malestar al aplicarse los artículos 20 y 27 del Estatuto Docente y Decreto 453 del Reglamento del Estatuto a 5 Docentes Directivos, a los cuales no se les tuvo la deferencia de avisarles oportuna y personalmente, uno de ellos estaba vacacionando en La Serena y se regreso a Castro a raíz de esta situación interrumpiendo su merecido descanso.-

Sr. Jaime Márquez, a los 5 Docentes Directivos se les avisó por carta certificada y a los profesores por medio de los Directores del Colegio y se llamó a los docentes también por teléfono, se hizo las publicaciones en Diario de circulación nacional "La Nación" y local "El Llanquihue", el día 19 de Enero 2003, además del aviso en las radios, y sigue indicando el cronograma que se ha seguido de acuerdo a lo que fija la ley, hasta el momento hay 80 postulantes para los 69 cargos; hay llamado a concurso de 5 cargos de Docentes Directos debido a que se han producido dificultades como ser: problemas de gestión, de liderazgo pedagógico, de relaciones humanas graves; menciona el Dictamen 4185 – 171 del 22.07.96 de la Inspección del Trabajo.; en el caso del Liceo "Galvarino Riveros" no estamos de acuerdo con la gestión del Sr. Director, hay informe de auditoria sobre falencias administrativas, cartas de los docentes - lee una misiva - en que dan a conocer situaciones de hechos que son problemáticos, hay situaciones de mal trato con apoderados, pupilos, dentro del uso de sus atribuciones se ha excedido, como ejemplo el hacer arrendamiento de patio del colegio a los colectiveros de Chonchi por los años 2001 al 2004 por M\$3.200.(M\$800 anuales), hay otros rubros como por ejemplo el arrendamiento del establecimiento con cobro sin pedir autorización, sin tenerse las rendiciones de cuentas en la auditoria realizada; esto se hizo sin conocimiento de la Corporación Municipal; no habiendo por lo tanto persecución de ningún tipo.-

Sr. Marcelo Fuentes, que hay una Hoja de Vida donde debían haberse anotado las anomalías si es que existían como se dice, hay problema de procedimiento, debió hacerse sumario.

Sr. Jaime Márquez, que se elevaron los antecedentes a la Contraloría General y aún no hay respuesta, estamos a la espera de este informe, coincide con el Sr. Fuentes en que es verdad que hay docentes que lo apoyan, pero hay problemas de forma, hay que ver las extensiones horarias, quien se favorece, hay gente que puede llegar mas tarde y no tiene problemas, ocurre que los profesores amigos hacen esto, los inspectores deben cubrir estos horarios.

Sr. Alcalde, que el gimnasio del Liceo Galvarino Riveros se está facilitando en demasía para beneficios, provocando problemas pues la ley permite solamente 4 veces al año actividades con venta de bebidas alcohólicas en un mismo local que no tenga patente, el año 2002 se prestó 7 veces las instalaciones del Liceo "Galvarino Riveros", hay uso de los baños por adultos, deterioro de los bienes muebles; se le hizo ver la conveniencia de no prestarlo para actividades con fines alcohólicos, para no infringir la ley. En el caso de este docente no se llamó a concurso público debido a que hay un trámite judicial pendiente y el fallo que emita la justicia será acatado por la Corporación Municipal.-

Sra. Verónica Fernández, que la discusión debe ser mas globalizada, en la Corporación falta política de Administración de Recursos Humanos, que el personal a contrata no puede ser superior al 20% de la planta docente, debe haber proyectos de reclutamiento de personal de acuerdo a las necesidades de las Unidades Educativas, falta en la Corporación y en los Establecimientos Educativos descripción de cargos, roles y funciones.-

Sr. Jaime Márquez, que la Corporación lo tiene desde cuando se hizo el Profim, hay un Reglamento Interno con instrucciones para el personal.

Sra. Verónica Fernández, si existe este Reglamento se debe difundir, adiestrar al personal que ingresa en cuanto a lo que le compete pues todos los modos pedagógicos no son iguales en los Colegios.-

Sr. Jaime Márquez, que el tema de Recursos Humanos lo ve una sola persona, por lo tanto falta personal, el Area Salud se maneja con 2 personas, uno de finanzas y una secretaria.

Sr. José Sandoval agradece la presencia del Secretario de la Corporación, sólo podemos pedir rendiciones de cuentas de los aportes que hace el Municipio; que hay docentes inquietos pero lo que sucede con los docentes a contrata es que la ley permite contratar, recontratar y eliminar, siendo esto legal y facultad del Presidente de la Corporación; solicita fotocopia de la carta que se leyó sobre Director Liceo "Galvarino Riveros"; que cuando tuve que ir a dejar madera para una exposición científica no me dejaron pasar los taxistas a pesar de decirles que era Concejal; que concuerda con el Sr. Fuentes en cuanto a que se debe dejar constancia de los hechos en la Hoja de Vida o en sumarios; he dicho que los Directores son dueños de fundo pues los gimnasios se arriendan y los jóvenes colegiales no pueden hacer uso de las instalaciones en las tardes o en sus horas libres; no nos compete esta situación, las criticas deben verlas el Presidente y Secretario de la Corporación con los interesados, lo del Director del Liceo está ya en los Tribunales de Justicia.-

Sra. Verónica Fernández habla de la composición de las comisiones de los concursos; y desea saber que pasa en el caso del Liceo "Galvarino Riveros".-

Sr. Jaime Márquez, que esto se hará de acuerdo a la ley, si el falló en la Corte le es favorable seguirá actuando como Director; pero además estamos a la espera del informe de la Contraloría General; en el caso de la U.T.P. del Liceo "Galvarino Riveros" han laborado 7 personas hasta el momento.

Sr. Marco Olivares, desea consulta sobre las matriculas en los establecimientos de la comuna, que pasa con los colegios nuevos.-

Sr. Jaime Márquez, que se formó una comisión de matrícula para ver los cupos de alumnos, que el 80% de los casos eran de otras comunas; que se resolvieron todos los casos de nuestra comuna; que se están cumpliendo los plazos estipulados para los colegios que se construirán para que funcionen el año 2004, los proyectos se han visto en terreno con la Empresa Consultora, con la presencia de los arquitectos Sres.: Roberto Rojas y Jorge Iturra, se ha ido con la Seremi de Educación a ver los dos lugares de los colegios; para rebajar costos es conveniente hacer movimiento de tierra y esperamos contar con la ayuda municipal en maquinarias.-

Sr. Alcalde, la pregunta del Sr. Olivares sobre las matrículas es importante y por suerte la educación municipal está en igual condiciones con la particular en la básica; en la educación secundaria aún no hay una gran expansión.-

Sr. Jaime Márquez, ayer el arquitecto Sr. Edward Rojas entregó la maqueta de la ampliación de la Escuela de Artes de calle Blanco, que se pretende hacer una primera etapa para este año, se pagó la mitad del terreno en Sgto., si el Concejo lo desea se le puede presentar los antecedentes; se llamó a licitación para el gimnasio del Liceo "Galvarino Riveros", se espera partir por las bases y se dispone de M\$30.000.-

Sr. Marcelo Fuentes, que este Concejo tiene atribuciones para participar en los temas de la Corporación, menciona el artículo 4º del marco jurídico que se insertó en el Padem, que corresponde intervenir en la designación del Directorio de acuerdo a Dictamen de Contraloría, que el presupuesto de Educación y Salud debe ser aprobado por el Concejo; en cuanto al llamado a concurso este no se informó al Concejo ni tampoco se puso en el Padem, motivo por el cual no lo aprobó, lo cual consta en el acta de la sesión N°45; la ponderación de los puntajes debe realizarse de acuerdo a la ley 19.070, artículo 70, inciso 2, que se deben considerar sólo 3 aspectos, y ha visto las bases del concurso que adolecen de errores en el otorgamiento de los puntajes como ser: se diferencias las edades de los docentes, dándose menos puntaje a los antiguos ; el discriminar si son o no docentes de la comuna; el que sean favorecidos con mayor ponderación por ser del colegio a que se postula; que considera una exageración que un 50% se deje a la entrevista personal y psicológica, no es ilegal, pero si permite el descartar al docente que se desee o beneficiar a alguno con este alto porcentaje; que para que no se tenga que hacer el concurso de nuevo por algún reclamo esa necesario arreglar las bases teniendo en cuenta los Dictámenes de Contraloría N°s 19.597 de 1992, 22473 de 1992, 186 de 1993 , 29.382 de 1994.- Falta procedimientos en recursos humanos y en el caso del Sr. Espinoza habrá dificultades pues la Corte puede no fallar antes del inicio de clases, además hay menoscabo pues se le baja de la calidad de Director a Inspector General; que todos los cargos Directivos a Contrata deben ser concursados de acuerdo a la Ley 19.070.-

Sr. Jaime Márquez, que hay dictámenes contradictorios, hay otros casos que se reclaman y se cambian los dictámenes de Contraloría, que también hay dictamen del Trabajo; señala además que él no integra comisiones en los concursos de docentes.-

Sra. Verónica Fernández, porque no se llaman a concurso todos los Directivos a Contrata.-

Sr. Jaime Márquez, le da respuesta leyendo el Dictamen 4185/171 del 22/07/96 de Dirección del Trabajo, el cual no obliga a las Corporaciones a llamar a concurso a los Directivos, que los llamados se hicieron a los casos mas críticos.-

Sra. Verónica Fernández, que esto no es tan transparente, si las personas son buenas y tienen los antecedentes, porque no llamarlos a concurso.

Sr. Jaime Márquez, que este es el primer llamado después se harán otros para ir avanzando con la terminación de los contratados.

Sr. Ignacio Tapia, habla de que hay muchos fallecimientos por inmersión, por lo que propone que se arriende piscina temperada para que los niños de 5 a 8 años en adelante aprendan a nadar; que se hagan competencias estables de básquetbol y fútbol a nivel escolar, que se enseñe cueca en las escuelas urbanas.-

Sr. Alcalde, que la Of. De la Juventud hace todos los veranos cursos de natación y que no dan abasto.

Sr. Jaime Márquez, que hizo cotización sobre la natación y es muy caro, por ahora hay otras necesidades; en lo deportivo el problema es que no hay interés de las escuelas más grandes urbanas.

Se da por finalizado lo referente a la Corporación Municipal y el Sr. Alcalde indica que se proseguirá con el tercer tema de la tabla referido al avance del Nuevo Plan Regulador Comunal, para lo cual se encuentra presente el Asesor Urbanista, Sr. Jorge Iturra.

Sr. Jorge Iturra Valdés, presenta diversos planos para dar las explicaciones de este trabajo, comienza haciendo un recuento de lo ejecutado, partiendo por lo realizado el año 2000 hasta la fecha, que es importante la presentación al SAG del límite urbano hecho por la Empresa Urbe lo cual fue disminuido en extensión, presenta el año 2002 un plano con la eliminación del by-pass por el sector alto, el SAG aprobó el nuevo plano el cual deja solo una pequeña parte de Ten - Ten dentro de lo sancionado, también sacaron un terreno amplio en Llicaldad dejando sólo el sector ocupado que son los caminos, en el sector urbano también sacaron la zona del Parque Municipal.

Sr. Alcalde, no le parece lógico que el sector de Ten-Ten no se coloque dentro del límite urbano, Essal no ha hecho obras ahí porque dicen que la zona es rural; desea saber cual es la posición del Sag y que se puede hacer para que todo Ten-Ten se considere urbano.-

Sr. Jorge Iturra, que la respuesta fue que en el año 1991 se fijó un área de 641 hás y ahora se está subiendo a 1.321 hás, que habría demasiado terreno sin ocupar, las áreas mal usadas según ellos, esto es discutible y si deciden hablar con las autoridades del SAG se deberá plantear la ampliación del límite urbano en aproximadamente 400 hás. Sr. Alcalde, que se debe incorporar Ten- Ten que no es una zona agrícola, hay que ocupar esto por necesidades para la construcción, el otro sector es Nercón frente a la Islita donde también hay construcciones y especialmente turísticas.

Sra. Verónica Fernández, que se debe ampliar la zona urbana hasta el Parque Municipal.

Sr. Marcelo Fuentes, que le preocupa donde se harán las nuevas viviendas Serviu si no se deja el sector del Parque Municipal como zona urbana habrá dificultades, debe incorporarse Ten -Ten como zona residencial y turística, la zona de Nercón tan bien es imprescindible para los habitantes de la comuna como zona urbana.-

Sr. Jorge Iturra, que el área de Castro es amplia y tiende a crecer debido a que hay muchos lugares donde no se puede construir por lo irregular; el Sr. Juan Leonhard dijo en una reunión que por las dificultades del relieve deberíamos olvidarnos de Castro y hacer ciudades satélites a menor costo, como Piruquina por ejemplo.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el que se consideren dentro del área urbana todo Ten- Ten, el sector del Parque Municipal y Nercón, para lo cual se deberá hacer una reunión con los Directivos del SAG para tratar este tema, que el Alcalde haga la invitación para la fecha que estime conveniente.

Sr. Jorge Iturra, se refiere a continuación a las zonificaciones, dando la explicación de lo que significa los colores que le ha asignado a los diversos sectores que componen el plano regulador.

Se analiza largamente este tema y se logra acuerdo unánime en las siguientes materias: 1.- Que las zonas turísticas y paisajísticas definan su altura por la rasante. 2.- En el área costera se restringe todos los usos en franja de 10 metros de ancho, que tiene color celeste en el Nuevo Plano Regulador para su identificación.-

El Sr. Iturra habló de la vialidad urbana en lo que lo más novedoso es que los profesionales incluidos el Sr. Rodrigo Córdova del MINVU acordaron proponer se deje proyectado terraplenes o puentes en el sector de Ten –Ten y Gamboa para facilitar el flujo vehicular de la Ruta 5; presenta las nuevas calles que se harán y que son pocas; se fija los diámetros o anchos a todas las vías propuestas.

Dialogado este tema y visto plano sobre los elementos anteriormente señalados, el Concejo en forma unánime está de acuerdo con lo planteado.-

Sr. Jorge Iturra, que una vez que se fije la zona con el SAG, se debe realizar tramitación en la CONAMA, que hará después una entrega del plano y la ordenanza a todos los miembros del Concejo para su estudio, sugerencias y posterior aprobación.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

- 1.- Contrato Ejecución Obras de fecha 12.02.2003, diversos trabajos en el Parque Municipal, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$1.199.000.-
- 2.- Contrato Ejecución Obras de fecha 07.02.2003, provisión de materiales y mano de obra para la realización de diferentes trabajos en la Plazuela Martín Ruiz de Gamboa, Contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$450.000.-
- 3.- Contrato Ejecución Obras de fecha 10.02.2003, provisión de mano de obra para la extensión de la red existente de agua potable y alcantarillado, reparación y reacondicionamiento de la red existente de agua potable en el Parque Municipal, Contratista Sra. Angélica Jeannette Muñoz Silva, valor \$1.057.280.-
- 4.- Contrato Ejecución Obras de fecha 10.02.2003, provisión de mano de obra para la construcción de dos módulos de gastronomía Parque Municipal, Contratista Sr. Juan P. Huenul Saldivia, valor \$1.575.000.-

5.- Anexo Contrato de Arrendamiento de fecha 02.01.2003, Sra. Yolanda Ross Cárdenas, inmueble ubicado en calle Esmeralda s/n Castro para Museo Municipal, valor \$805.000 mensuales para el año 2003.-

6.- Contrato Ejecución Estudio de fecha 30.01.2003, ejecución Plano de Concesión de Playa Sector Ten-Ten, de acuerdo a Instructivos Hidrográficos N°1 y N°9 del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile", con Sr. Manuel Norambuena Pradenas, Ingeniero Geomensor, valor \$550.000.-

7.- Modificación Contrato Ejecución Estudio de fecha 10.01.2003, con la Empresa Prilac Ltda., ampliación plazo, quedando con fecha de término el 10 de Marzo 2003.-

8.- Modificación Contrato Ejecución Obras de fecha 17.12.2003, ampliación obra del Proyecto Mejoramiento y Extensión de Alumbrado Público de Castro, quedando como fecha de término el día 03 Enero 2003, Contratista Sr. Amado Bórquez Andrade.-

9.- Contrato Ejecución Obras de fecha 30.01.2003, provisión de materiales y mano de obra para la instalación de la Peña Foclórica 2003, en gimnasio Escuela "Inés Muñoz de García", Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$899.000.-

10.- Contrato Ejecución Obras de fecha 30.01.2003, provisión materiales y pintura de muros y cielos, edificio municipal (acceso a Tránsito y fachada oriente entrada Infocentro), Contratista Sr. Sergio Alarcón, valor 235.000.-

11.- Prorroga Contrato Prestación Servicios Vigilancia de fecha 31.01.2003, con la Empresa SEA-LAND, hasta el 31 de Marzo 2003.-

12.- Contrato Servicios Red Eléctrica Computacional de fecha 27.01.2003, con la Empresa Ecosem Industrial de Concepción, para chequeo y mantención de la red eléctrica computacional de esta I.Municipalidad, valor \$412.316.-

13.- Contrato Servicio Artístico de fecha 04.02.2003, con Sr. Harley Amaro Labra Bassa, presentación Grupo Musical "Sol y Lluvia", día 07.02.2003, valor \$495.000.-

14.- Contrato Servicio Artístico de fecha 31.01.2003, con Sr. Víctor Hugo Miranda Barría, presentación Grupo "Tropical Sound" y "Porto Alegre", día 08.02.2003, valor \$500.000.-

15.- Contrato Prestación Servicios de fecha 07.02.2003, con Sr. Sergio Vargas Gajardo, como músico y coordinador técnico, valor \$650.000.-

16.- Contrato Prestación Servicios de fecha 21.01.2003, con Sra. Mónica Alejandra López Valdes, experta en natación para realizar funciones de Instructora para la Escuela de Natación, valor \$280.000.-

17.- Contrato Prestación Servicios de fecha 27 Enero 2003, con Sr. Enzo Castro Gómez, para realizar las funciones de Instructor para la Escuela de Natación, valor \$250.000.-

18.- Contrato Servicios Privados de Telecomunicaciones de fecha 03.02.2003, con ENTEL S.A., valor 4,7 UF mensual, por 2 años.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Oficio N°004 de fecha 30.01.2003, a Sres. Concejales, cita sesión ordinaria día 04 Febrero 2003.-

2.- Oficio N°005 de fecha 10.02.2003, a Sr. Secretario General Corporación Educación Municipal, invita a sesión ordinaria día 18.02.2003, para tratar tema sobre llamado a concurso docentes.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Carta de fecha 05.02.2003, de Junta Vecinos "Galvarino Riveros", adjunta currículum personas para considerarlos en futuros nombres de calles y pasajes en Población Quinta Ramos.

Concejo analizará esto en otra oportunidad y además hará proposiciones de nombres.-

2.- Decreto N°066 de fecha 05.02.2003, transferencia M\$3.500 a la Corporación Municipal Castro, destinado a cancelación honorarios Estudio Normalización Area Salud.-

3.- Decreto N°004 de fecha 07.02.2003, apruébase contrato ejecución de obras "Construcción Museo Regional de Castro, 3ª Etapa", al Sr. Julio Delgado Echeverría, por la suma de \$48.670.554, y nombra Inspector Técnico de la obra.-

4.- Carta de fecha 20.01.2003, de Sr. Teodoro González Vera, informa situación Sra. Doris Fernández Fernández, sobre solicitud de bien raíz municipal en forma gratuita.-

5.- Certificado N°030 de fecha 06.02.2003, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Lagos, informa aprobación programa electrificación rural 2003, adjunta listado.-

6.- Informe N°143/2002 de la Contraloría Regional de Los Lagos, sobre examen de cuentas de los ingresos y egresos periodo comprendido entre el 01.01.2001 y el 30.08.2002, a la Corporación Municipal Castro.-

Los Concejales Sra. Verónica Fernández y Sr. Marcelo Fuentes solicitan fotocopia de este Informe.

Sr. Alcalde, que en el día de mañana se les hará entrega de lo solicitado.-

VARIOS:

El Sr. Alcalde se refiere al proyecto de la Asociación de Básquetbol en que indican sus actividades durante el presente año y solicitan un aporte significativo, la proposición que hace al Concejo es de M\$ 8.000, con cargo al Fondo Desarrollo Deportivo.

Examinado los documentos, el Concejo acuerda por unanimidad transferir a la Asociación de Básquetbol de Castro la suma de M\$8.000 con cargo al Sub. 25 Item 31. Asig 014 y sub.asig. 035, destinado a gastos de su planificación de la temporada 2003, que comprende por ejemplo: trabajo con serie pre- mini y mini, infantiles , cadetes, serie juvenil-adulto, implementación deportiva, arriendo gimnasio, arbitrajes, honorarios cuerpo técnico, honorarios jugadores juveniles y adultos Libsur, movilización, estadía jugadores, alimentación, tratamientos médicos, implementación botiquín y otros.-

Sr. Alcalde propone la suma de M\$ 500 como transferencia a favor del Club Deportivo Automóvil de Castro, para realizar una fecha del campeonato de rally regional.-

Dialogado y analizada la solicitud, el Concejo acuerda por unanimidad transferir la suma de M\$500 al Club Deportivo Automóvil Club de Carreras y Rally Castro-Chiloé, destinado a gastos para la realización de la primera fecha de rally regional 2003, programada desde el 28.02. al 02.03 del año en curso, con cargo al Fondo Desarrollo Deportivo.

Sr. Alcalde, que le preocupa la situación del Estadio de calle Freire en cuanto a su administración, pues hay gastos exagerados, agua potable corriendo, luces prendidas, camarines abiertos; por lo que propone a los Sres. Concejales que lo estudien para analizarlo en otra sesión.-Que de acuerdo a lo tratado en la última sesión extraordinaria, habló en la Iglesia San Francisco despidiendo los restos mortales de Don Fernando Brahm Menge Q.E.P.D., y que se ayudo en todo lo que fue posible. El día 12.02.03 Aniversario de Castro, se reconoció el desempeño destacado de deportistas de la comuna entregando galvanos a : Sr. Francisco Mascareña (Campeón de Chile en Box Amateur), Juan Carlos Alderete (Campeón de Chile en Box Profesional, categoría medio pesado), Marcelo Ruiz (seleccionado chileno de básquetbol adulto), Ernesto Guenel, Pablo Barrientos y Heriberto Kaman (seleccionados de fútbol de Castro por aproximadamente 15 años y Campeones Nacionales del último Nacional Amateur).- Se logró la erradicación de las familias del campamento de la Población Camilo Henríquez y el campamento de la Población Juan Soler, asignándose casas en la Villa Chiloé recientemente inaugurada, agradeciendo especialmente al Sr. Seremi de Vivienda Don Luis Urrutia; el terreno que quedó en la Población Camilo Henríquez se destinará a Cuartel de Bomberos y la D.O.M deberá cerrarlo, lo que comunicará mañana.

Por acuerdo unánime se fijan las sesiones ordinarias de Marzo para los días Martes 18 y 25 de este mes.

Sr. Marcelo Fuentes, que hay alcantarillas en mal estado camino al Estadio de calle Freire; que asistió a reunión de la Asoc. Prov. de Municipalidades y se hará un curso para capacitar personal, duración una semana, para Castro se dispone aproximadamente de M\$ 1.000, se enviará los antecedentes a la Corporación Municipal.-

Tabla próxima sesión:

1. Lectura Acta.
2. Informe Sr. Alcalde, Art. 8º Ley 18.695.-
3. Correspondencia Despachada.-
4. Correspondencia Recibida.
5. Varios.-

Se finaliza la sesión a las 20:55 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL

VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL

TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO